

**RESOLUCION de la Dirección General de la Vivienda por la que se publica la relación de Arquitectos admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer 21 plazas de Arquitectos del Instituto Nacional de la Vivienda en distintas Delegaciones Provinciales.**

Expirado el plazo de presentación de instancias que señala la norma tercera de la Resolución de 14 de noviembre de 1964

*Relación de concursantes admitidos*

D. Luis Aldecoa y Miralda.  
D. Jorge Alsius Masgrau.  
D. José Luis Altuna Mendizabal.  
D. Román Azcue Goenaga.  
D. Félix Fernando Barja Noguero.  
D. Manuel Blanc Diaz.  
D. Juan María Bellosillo García.  
D. Francisco Javier Cabello de Castro.  
D. Daniel Calleja Calleja.  
D. Luis Cano Martínez.  
D. Carlos Cano Cruz.  
D. Fernando Cervero Barbolla.  
D. Ignacio Costa Valls.  
D. Angel Curras Cayón.  
D. Julián Delgado López.  
D. Alberto Domingo Curto.  
D. José Joaquín Elizaga Asensi.  
D. Joaquín Escario Aguirre.  
D. Antonio Escario Martínez.  
D. Fernando de la Escosura Pulido.  
D. Miguel Angel Esteve Campillo.  
D. Salvador Fábregas Gil.  
D. Enrique Fernández Alvarez.  
D. César Fernández Cueva.  
D. Alfredo Fernández Martín.  
D. Julio Fernández Rodríguez.  
D. Antonio Fernández Suau.  
D. Emilio García de Castro Márquez.

D. Manuel García Cerdán.  
D. Antonio García Garrido.  
D. Francisco Javier Gaya Hernández.  
D. Carlos Gil Montaner.  
D. J. José Gómez Luengo Bravo.  
D. Ricardo Gómez Vicent.  
D. Victor González Buitrago.  
D. Antonio González Suárez-Llanos.  
D. Javier Guibert Tabar.  
D. Miguel Hernández Requejo.  
D. Mariano Jaureguizar Azarola.  
D. Juan Luis Jimeno Jaén.  
D. Francisco de Paula León Meler.  
D. Jesús Lizaranzu Gómez.  
D. José María López Dávila.  
D. Rodrigo de Luz Lamarca.  
D. Jaime Manzano Gómez.  
D. Juan Margarit Consarnau.  
D. Miguel Martín Branizo Casado.  
D. José María Martínez Diego.  
D. Luis Marzo Fernández.  
D. Cecilio Mateo Sierra.  
D. Carlos Mejiive Calvo.  
D. Eduardo Morcillo Madariaga.  
D. Carlos Navarro Lumeras.  
D. Luis Navarro Montoya.  
D. Narciso Negre Tibau.  
D. José Oriva Casas.  
D. José Luis Ortega e Ituiño.  
D. Enrique Ortega Requera.

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1964, convocando concurso-oposición para proveer 21 plazas de Arquitectos del Instituto Nacional de la Vivienda en distintas Delegaciones Provinciales, y de conformidad con la norma quinta de la misma, se hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

D. José Antonio Reyero Fadrique.  
D. Francisco Riesgo Paesa.  
D. Fernando Ripollés Díaz.  
D. Lorenzo Romero Requejo.  
D. Vicente Saavedra Martínez.  
D. Ricardo A. de Saias y Ortega.  
D. Rubén San Pedro Sotelo.  
D. José Ignacio Sánchez Sánchez.  
D. Manuel Sancho Rocamora.  
D. Julio Enrique Simonet Barrio.  
D. Carlos Sobrini Marín.  
D. Pedro A. Soro Tierno.  
D. Francisco José Taracido Fraga.  
D. Rodolfo Ucha Donate.  
D. Luis F. Valderrama Moreno.  
D. Daniel Valdivieso Rubio.

*Relación de concursantes excluidos por presentar documentación fuera de plazo*

D. Ramón Fradua Aguirre.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma quinta de la convocatoria, los que consideren infundada su exclusión pueden recurrir, conforme a lo dispuesto en el número primero, artículo tercero, del Decreto de 10 de mayo de 1957, en el plazo de quince días, ante el Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Albañil de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de dicha provincia número 15.342, correspondiente al día 27 de febrero último, se publican íntegras las bases a regir para cubrir una plaza de Albañil, admitiéndose instancias durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 1 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.599-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso para proveer la Zona de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de Medina-Sidonia.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 50, de fecha 3 de marzo del año actual, se publica la convocatoria del concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la Zona de Medina-Sidonia, correspondiente al turno de Funcionarios de Hacienda.

Característica de la Zona:

Capitalidad: Medina-Sidonia.  
Pueblos de la Zona: Alcalá de los Gazules y Paterna de la Rivera.  
Promedio del cargo en el último bienio: 4.867.298,20 pesetas.  
Pianza que se exige: 486.729,82 pesetas.  
Premio de cobranza en voluntaria: 2 por 100.  
Participación en cobranza ejecutiva: 50 por 100 del premio concedido a la Diputación, sin poder exceder de 2.500 pesetas por expediente.  
Participación del 50 por 100 del premio extraordinario del artículo 195 del Estatuto de Recaudación.

La Diputación podrá modificar estos premios en cualquier momento y sentido.

La fianza se habrá de constituir en metálico, valores del Estado o Cédula del Banco de Crédito Local de España, y en beneficio exclusivo de los Funcionarios de Hacienda y de la Diputación podrá ser aceptada la garantía de la Compañía Española de Seguros de Créditos y Caución.

El Recaudador nombrado vendrá obligado, si así conviene a los intereses de la Corporación, a la cobranza de las Con-

tribuciones e Impuestos del Estado, arbitrios propios de la Corporación y demás que la misma pueda concertar con otros Organismos.

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia» a que antes se hizo mención, en el que se han publicado las bases completas de la convocatoria.

Cádiz, 5 de marzo de 1965.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.572-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alberique (Valencia) referente a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Policía municipal.**

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 3 del mes de marzo del actual año publica convocatoria de dos plazas vacantes en la Policía Municipal, que tienen señalados el sueldo base de 14.000 pesetas, la retribución complementaria de 14.000 pesetas y demás emolumentos de carácter general.

Dichas plazas no se reservan a ninguno de los grupos de las Leyes de 17 de julio de 1943 y 15 de julio de 1952.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alberique, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde, Salvador Chornet Fuentes.—1.573-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación**

Transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de instancias para poder participar en la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos, la Corporación municipal acordó publicar la relación de admitidos y excluidos, cuyo resultado es el siguiente:

*Admitidos*

D. Jesús Llopis Amat.  
D. Ricardo Valera Delmar.  
D. Juan Francisco Prieto López.

*Excluidos*

Srta. Josefa Romero Martínez.